

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO DE
ANDALUCÍA

Málaga
2006



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2006

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Autorización de Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Coordinador del Anuario Arqueológico de Andalucía

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: SE-8483-2010

SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN EL YACIMIENTO “MENA” CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DE LA FUTURA CENTRAL DE CICLO COMBINADO MÁLAGA. T. M. DE MÁLAGA.

JUAN IGNACIO MENA-BERNAL ROSALES, DIEGO SARDÁ PIÑERO
Y GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ

Resumen: La intervención arqueológica realizada por *Arqueológica S. Coop. And.*, consistente en la excavación de varios sondeos arqueológicos en el Yac. Mena, vino justificada por la instalación de la futura Central de Ciclo Combinado Málaga. Dicho proyecto, promovido por Gas Natural SDG S.A., los resultados obtenidos fueron negativos, no resultando afectado por las obras ningún yacimiento arqueológico.

Abstract: Intervención arqueológica realizada, consistente en la excavación de varios sondeos arqueológicos en el Yac. Mena, vino justificada por la instalación de la futura Central de Ciclo Combinado Málaga. Este proyecto, promovido por Gas Natural SDG S.A., los resultados obtenidos fueron negativos, no resultando afectado por las obras ningún yacimiento arqueológico.

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Según se desprende de la vigente Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (1/1991, de 3 de julio), y en particular del actual Reglamento de Actividades Arqueológicas (recogido en el decreto 168/2003, de 17 de junio), a toda actividad que conlleve una alteración del suelo que pudiera afectar al sustrato arqueológico, deberá preceder una actividad arqueológica con la metodología adecuada.

Adicionalmente a este requerimiento, la Declaración de Impacto Ambiental obtenida con fecha de 8 de noviembre de 2005, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático para el proyecto de construcción de una central de ciclo combinado de 400 MW de potencia nominal eléctrica, promovida por Gas Natural SDG, S.A., recoge en su apartado 1.5 la necesidad de preservar los yacimientos arqueológicos de la zona afectada por la Central y por sus infraestructuras asociadas.

Bajo las premisas de este marco legal, el pasado día 20 de Abril de 2006, recibimos por parte de la empresa redactora del estudio de impacto ambiental del proyecto, *INERCO, S.A. (Dpto. de Ingeniería Ambiental)*, en representación de Gas Natural SDG S.A., el encargo para la realización de *Sondeos Arqueológicos en el Yacimiento Mena* en el Término Municipal de Málaga, en los terrenos afectados por el sistema de toma y vertido de la futura Central de Ciclo Combinado “Málaga”. Por ello, y con objeto de prevenir cualquier afección potencial sobre el Patrimonio Arqueológico existente, se propuso la realización de 10 sondeos arqueológicos de 2 X 2 m sobre el eje del futuro sistema de tuberías para la captación y vertido de agua de refrigeración desde la EDAR de Málaga, en la zona en que esta infraestructura coincide con la delimitación del yacimiento arqueológico denominado “Mena”, que se localizó durante la prospección superficial acometida recientemente con motivo del mismo proyecto, dirigida por Irene García Morales.

Otro antecedente a este trabajo fue la realización de una prospección arqueológica superficial para la traza del ramal del gasoducto que abastecerá a la Central, que Gas Natural SDG, S.A. acometió en 2004. Como resultado de esta prospección (expte. 28/PR/04/GR) se constató la ausencia de restos arqueológicos y se estableció como medida cautelar la vigilancia arqueológica de los movimientos de tierra a realizar (Resolución de 23 de julio de 2004 del Delegado provincial de la Consejería de Cultura en Málaga, Expte nº 6/04/AA).

Dadas las características del yacimiento “Mena”, así como la propia definición de la obra de ingeniería que está previsto ejecutar, los sondeos arqueológicos se llevaron a cabo combinando medios mecánicos y manuales, como se explicará más adelante en los epígrafes correspondientes del presente informe.

La estrategia de intervención se diseñó teniendo en cuenta las directrices marcadas por la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, que prescribió mediante Resolución de la Comisión Provincial de Patrimonio la necesidad de acometer la intervención cuyos resultados aquí presentamos.

PROCESO DE INTERVENCIÓN Y RESULTADOS

Se procedió entre los días 17 y 21 de Julio a la excavación arqueológica de 10 sondeos (U.I.) de 2m x 2m, a razón de uno cada 10m en sentido NO-SE, lo que garantizó la evaluación de los aproximadamente 100 metros lineales de yacimiento afectado por la futura apertura de zanjas. Los sondeos se realizarían sobre el eje del trazado proyectado del sistema de captación y vertido de la C.C.C. (ver plano metodológico).

El estado actual de los terrenos, y los resultados negativos de la excavación manual del primer sondeo planteado (el situado más al oeste), propiciaron un cambio metodológico, consistente en la decisión de excavar con medios mecánicos el resto de sondeos, hasta alcanzar el sustrato natural, ya que, una vez constatada la ausencia total de estratigrafía arqueológica, consideramos poco operativo continuar la excavación de los restantes 9 sondeos con medios manuales, lo que hubiera supuesto un retraso y desgaste físico del todo innecesarios.

Así las cosas, se procedió en primer lugar al replanteo de los 10 sondeos o Unidades de Intervención (U.I.) previstos. A continuación presentamos los resultados del proceso de excavación.

Se sitúa el Punto 0 topográfico en la cañada que discurre 14 m al sur de la zona de intervención (a 12,20 m.s.n.m.).

SONDEO 1 (U.I. 1)

Se sitúa 35 m al SW de la casa semiderruida y 14m al N de la cañada paralela a la línea sondeada. Excavado manualmente con resultados negativos.

Observaciones: durante el proceso de excavación se decide dejar un testigo de 2m x 1m ante la ausencia de registro arqueológico.

Cota Superior U.I. 1: -0.62 m.

Comienza la excavación en la superficie actual del terreno que, en ese punto no está dedicado a cultivo, ni, por lo tanto, roturado, sino compactado al constituir el acceso a la finca desde la cañada situada al sur. La u.e.1 está formada por tierra vegetal color marrón claro, extremadamente compacta, formando terrones.

A medida que se profundiza, a cota -0.84 m. la tierra se hace más arcillosa (u.e.2), de color marrón oscuro, presentando pequeños nódulos de cal y poseyendo también una gran compacidad. Es en estas dos unidades superficiales donde únicamente se observan algunos fragmentos descontextualizados, junto a plásticos y desechos recientes.

Por debajo de la u.e. 2 a cota - 1.19 m. se excava un nivel amarillento (u.e.3), margoso con intrusiones abundantes de nódulos de cal, que no presenta antropización.

Por último la u.e.4. (cota -1,45m) está constituida por zahorra, a base de matriz de arena amarillenta y cantos de pequeño – mediano tamaño, sin presentar materiales arqueológicos.

La cota Inferior de la U.I. 1 se alcanza a -1.65 m., continuando el nivel de zahorra.

SONDEO 2 (U.I. 2)

Se sitúa 10 m al SW de la U.I.1 y 14m al N de la cañada paralela a la línea sondeada. Excavado mecánicamente con resultados negativos.

Comienza la excavación a cota - 0.93 m., documentándose las u.e.1 y 2., sin cambios reseñables hasta cota -1.73 m.

A -2.1 m. aparece la zahorra que constituye el sustrato de la zona.

A -2,30 m se alcanza la cota Inferior del Sondeo.

SONDEO 3 (U.I. 3)

Se sitúa 10 m al SW de la U.I.2 y 14 m al N de la cañada paralela a la línea sondeada. Excavado mecánicamente con resultados negativos.

Comienza la excavación a cota - 0.78 m., documentándose las u.e.1 y 2., sin cambios reseñables hasta cota -2.38 m.

A -2.48 m. aparece la zahorra que constituye el sustrato de la zona.

La cota Inferior del Sondeo (U.I.3) se sitúa a -2.68 m.

SONDEO 4 (U.I. 4)

Se sitúa 10 m al SW de la U.I.3 y 14 m al N de la cañada paralela a la línea sondeada. Excavado mecánicamente con resultados negativos.

Comienza la excavación a cota - 0.77 m., documentándose las u.e.1 y 2., sin cambios reseñables hasta cota -2.50 m.

A -2.50 m. aparece la zahorra que constituye el sustrato de la zona.

La cota Inferior del Sondeo (U.I.3) se sitúa a -2.65 m.

SONDEO 5 (U.I. 5)

Se sitúa 10 m al SW de la U.I.4 y 14 m al N de la cañada paralela a la línea sondeada. Excavado mecánicamente con resultados negativos.

Comienza la excavación a cota - 0.90 m., documentándose las u.e.1 y 2. (a -2,0 m), sin cambios reseñables hasta cota - 3.06 m. en que se abandona el sondeo, sin que se documente otra unidad que las arcillas oscuras con intrusiones de cal (u.e. 2)

SONDEO 6 (U.I. 6)

Se sitúa 10 m al SW de la U.I.5 y 14 m al N de la cañada paralela a la línea sondeada. Excavado mecánicamente con resultados negativos.

Comienza la excavación a cota - 0.91 m., documentándose las u.e.1 y 2. (a -2,39), sin cambios reseñables hasta cota - 2.59 m. en que se abandona el sondeo, sin que se documente otra unidad que las arcillas oscuras con intrusiones de cal (u.e. 2).

SONDEO 7 (U.I.7)

Se sitúa 10 m al SW de la U.I.6 y 14 m al N de la cañada paralela a la línea sondeada. Excavado mecánicamente con resultados negativos.

Comienza la excavación a cota - 0.86 m., documentándose las u.e.1 y 2. (a -1,59), sin cambios reseñables hasta cota - 2.65 m. en que se abandona el sondeo, sin que se documente otra unidad que las arcillas oscuras con intrusiones de cal (u.e. 2).

SONDEO 8 (U.I. 8)

Se sitúa 10 m al SW de la U.I.7 y 14 m al N de la cañada paralela a la línea sondeada. Excavado mecánicamente con resultados negativos.

Comienza la excavación a cota - 0.88 m., documentándose las u.e.1 y 2. (a -1,57), sin cambios reseñables hasta cota - 2.67 m. en que se abandona el sondeo, sin que se documente otra unidad que las arcillas oscuras con intrusiones de cal (u.e. 2).

SONDEO 9 (U.I. 9)

Se sitúa 10 m al SW de la U.I.8 y 14 m al N de la cañada paralela a la línea sondeada. Excavado mecánicamente con resultados negativos.

Comienza la excavación a cota - 0.86 m., documentándose las u.e.1 y 2. (a -1,66), sin cambios reseñables hasta cota - 2.78 m. en que se abandona el sondeo, sin que se documente otra unidad que las arcillas oscuras con intrusiones de cal (u.e. 2).

SONDEO 10 (U.I 10)

Se sitúa 10 m al SW de la U.I.9 y 14 m al N de la cañada paralela a la línea sondeada. Excavado mecánicamente con resultados negativos.

Comienza la excavación a cota - 0.66 m., documentándose las u.e.1 y 2. (a -1,71), sin cambios reseñables hasta cota - 2.74 m. en que se abandona el sondeo, sin que se documente otra unidad que las arcillas oscuras con intrusiones de cal (u.e. 2).

MATERIALES OBSERVADOS Y DOCUMENTADOS IN SITU

El carácter insignificante, escaso, rodado y fragmentado de los materiales muebles, nos llevó a tomar la decisión de no proceder a su recogida, ya que se encontraban revueltos en el paquete de tierra vegetal (estratigráficamente descontextualizados) y su documentación sobre el terreno garantizaba la consecución de los objetivos al respecto (determinación de cronología y tipología).

Hemos documentado en superficie distintos fragmentos de cerámica perteneciente, principalmente, a un contexto de época moderno-contemporánea.

Hemos identificado fragmentos pertenecientes a bacines de la serie "Triana policroma". Estas piezas se corresponden con un uso doméstico, higiénico. Presentan borde en ala con trazos en verde y amarillo, y cadeneta, formada por dos líneas onduladas que se cruzan, en manganeso sobre esmalte blanco. Su decoración es la típica de tradición trianera de los siglos XVIII y XIX. Estas piezas están realizadas en pasta beige-anaranjada, con desgrasante de tipo fino.

Otros fragmentos son indeterminados de cerámica de almacenamiento y/o transporte, realizados en pastas de coloración beige y anaranjada. Las piezas documentadas presentan un alto nivel de fragmentación y deterioro, razón por la cual no hemos podido concretar la tipología de las mismas, aunque por el grosor de los fragmentos podemos decir que se corresponderían con recipientes de mediano y gran tamaño. En cuanto a la cronología, son pastas propias de un periodo contemporáneo, pertenecientes a los siglos XVIII, XIX y XX.

Aparecen escasos fragmentos de cerámica melada de distinto tipo. En primer lugar, fragmentos de paredes relativamente delgadas, realizados en pastas de coloración rojiza-anaranjada, con cubierta de vedrío melado-transparente. Debido al pequeño tamaño de los fragmentos no hemos podido identificar la tipología, pero sí podemos decir que se corresponde con vajilla de mesa de época moderna (Siglos XVI-XVII).

El otro tipo de cerámica melada documentado se corresponde con un plato o cuenco de vajilla de mesa de tradición morisca, de fuertes raíces locales, marcada por el peso de la cerámica hispano-islámica. Realizados en pastas de cocción irregular y coloración anaranjada-grisácea. Presentan decoración de trazos en óxido de manganeso bajo cubierta de vedrío melado-amarillento. Este tipo de producciones tiene una amplia cronología que comienza desde fines del siglo XV y principios del siglo XVI, y se continúa en el tiempo hasta fines del siglo XVII y principios del XVIII.

Pertenecientes también al repertorio cerámico de mesa, hemos documentado fragmentos de vajilla de esmalte blanco, como platos, cuencos y tazas. Estas piezas se desvinculan ya de la serie "blanca lisa sevillana", y pretenden imitar el aspecto de la porcelana blanca. La pasta de estas piezas presenta una coloración rosácea-anaranjada, y el esmalte es muy brillante y aparece agrietado debido al deterioro. Este tipo de vajilla pertenece ya a los siglos XIX y XX.

CONCLUSIONES

La excavación con resultados negativos de los sondeos previstos en el eje del futuro sistema de toma y vertido de la C.C.C. "Málaga", permiten concluir que el "Yacimiento Mena" (delimitado inicialmente mediante prospección superficial) no se verá afectado en absoluto por la referida instalación. Los escasos fragmentos de diversa cronología documentados in situ se encuentran revueltos en el paquete de tierra vegetal, junto con plásticos y desechos contemporáneos. Dicho material es interpretado como fruto de un proceso postdeposicional de arrastre, ante la ausencia de estratigrafía arqueológica que permita su contextualización.

Esta circunstancia conlleva la modificación de la delimitación del yacimiento inicialmente propuesta, desplazándola al Sur de los terrenos sondeados, fuera de la zona de afección del proyecto de ingeniería. La ficha modificada del Yacimiento Mena, en modelo normalizado facilitado por la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, se ofrece en anexo del presente informe, para su inclusión en el correspondiente inventario.

Por otra parte, de nuevo el resultado negativo de la intervención (la no aparición de niveles arqueológicamente fértiles) ha condicionado otros aspectos de los planteados en el correspondiente proyecto de intervención, implicando -por ejemplo- la no necesidad de realizar las analíticas específicas previstas. Igualmente, el carácter insignificante, escaso, rodado y fragmentado de los materiales muebles, nos llevó a tomar la decisión de no proceder a su recogida, ya que se encontraban revueltos en el paquete de tierra vegetal (estratigráficamente descontextualizados) y su documentación sobre el terreno garantizaba la consecución de los objetivos al respecto (determinación de cronologías y tipologías).

Por ello, recomendamos que no se propongan medidas correctoras al presente trabajo, máxime cuando se acometerá un control arqueológico de los movimientos de tierra (actualmente en fase de redacción de proyecto) del global de las obras de la Central de Ciclo Combinado "Málaga", incluyendo el sistema de toma y vertido donde hemos acometido los sondeos arqueológicos.

Esta actuación garantizaría plenamente la protección de los restos en esta zona del trazado, en el improbable caso de que aparecieran niveles arqueológicos de interés.

BIBLIOGRAFÍA

A. Arancibia et alii: "Informe de la excavación del solar de calle Pulidero-La Puente-Polvorista. Barrio de La Trinidad, Málaga". Anuario Arqueológico de Andalucía '97. Tomo II. Sevilla.

A. Baldomero; P. Corrales; M^a. M. Escalante; E. Serrano; J. Suárez: "El alfar romano de la Huerta del Rincón: síntesis tipológica y momentos de producción". *Figlinae Malacitanae*. Málaga. Pp. 147-176.

J. Beltrán Fortes y M.L. Loza Azuaga: "Producción anfórica y paisaje costero en el ámbito de la Malaca romana durante el alto imperio". *Figlinae Malacitanae*. Málaga. Pp. 107-146.

M. Burgos Madroñero: Málaga, Estudio de Geografía Urbana, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Málaga, 1979.

J. Cisneros Franco: "Sondeo Arqueológico en calle Montes de Oca. Málaga" Anuario Arqueológico de Andalucía '90. Tomo III: Actividades de Urgencia. Pp. 405-406.

A. Claros Atienza: "Sondeo Arqueológico de Urgencia en el solar de la Explanada de la Estación". Málaga. Anuario Arqueológico de Andalucía '93. Tomo III. Sevilla. Pp. 428-438.

N. Duarte, C. Peral y A. Riñones: "Sondeo Arqueológico en C/Beatas (Málaga)". Anuario Arqueológico de Andalucía '90. Tomo III. Sevilla. Pp. 394-406.

I. Fernández Guirado: "Sondeo arqueológico en un solar de calle Yedra-Avda. Barcelona (Málaga)". Anuario Arqueológico de Andalucía, '86, T. III, pp. 229-235.

I. Fernández Guirado: "Informe del sondeo arqueológico en el solar de C/Sagasta nº 12" Anuario Arqueológico de Andalucía, '87, T. III, pp. 469-478.

I. Fernández Guirado y M.C. Iñiguez Sánchez: "Memoria de la actuación arqueológica realizada en calle Zamorano nº 28 (Málaga)". Anuario Arqueológico de Andalucía '96, T III. Pp. 305-309.

I. Fernández y C. Peral: "Informe del sondeo arqueológico de urgencia en un solar de calle Rita Luna-Pulidero". Anuario Arqueológico de Andalucía, '87, T. III, pp. 122-123.

L.E. Fernández Rodríguez et alii.: "Informe de la Vigilancia Arqueológica de varios solares del área Trinidad-Perchel. Málaga. Anuario Arqueológico de Andalucía '88. Pp. 301-303.

M. García de Berlanga: Catálogo del Museo Loringiano, pp. 93 y 168.

F. Guillén Robles: Málaga musulmana. Vol. II, facsímil. Arguval. Málaga, 1984 (reed.), pp. 470-473.

C. Gonzalbes Cravioto: Las vías romanas de Málaga. Madrid, 1986.

C. Iñiguez y C. Peral: "Informe del sondeo arqueológico de urgencia realizado en la manzana principal Trinidad-Jaboneros (Málaga)". Anuario Arqueológico de Andalucía '87 T. III, pp. 395-406.

J. Mayorga; J.A. Rambla: "Informe del sondeo de calle trinidad nº 18, Málaga". Anuario Arqueológico de Andalucía '92. Tomo III. Pp. 480-493.

J. Mayorga; J.A. Rambla: "La necrópolis romana de la trinidad". Anuario Arqueológico de Andalucía '93. Tomo III. Pp. 405-416.

B. Mora Serrano: "Hallazgos arqueológicos de época romana en calle Cerrojo (Málaga)". Anuario Arqueológico de Andalucía '89. Tomo III Sevilla, pp. 241-244.

B. Mora Serrano y P. Corrales: "Establecimientos salsarios y producciones anfóricas en los territorios malacitanos". *Figlinae Malacitanae*. Málaga. Pp. 27-59.

C. Peral Bejarano et alii: "Sondeo arqueológico en calle Cerrojo, Málaga". *Anuario Arqueológico de Andalucía '87*, T. III, pp. 227-231.

C. Peral Bejarano: "Memoria de la excavación arqueológica de urgencia del solar: C/ Mármoles nº 20. *Anuario Arqueológico de Andalucía '95*, T III. Sevilla.

C. Peral Bejarano et alii: "Sondeo de Cerro Cerroso. Málaga". *Anuario Arqueológico de Andalucía '88*. T. III. Pp. 227-231.

A. Pérez-Malumbres Landa (1995): "Excavación en el solar del Molino de la Pólvora de Málaga (Plaza de Arriola nº 9). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1992*. T.III. Sevilla.

A. Pérez-Malumbres Landa: "Sondeo Arqueológico en la muralla musulmana de Málaga en el solar de la calle Alarcón Luján, nº 3". *Anuario Arqueológico de Andalucía '91*. T.III. Pp. 342-249.

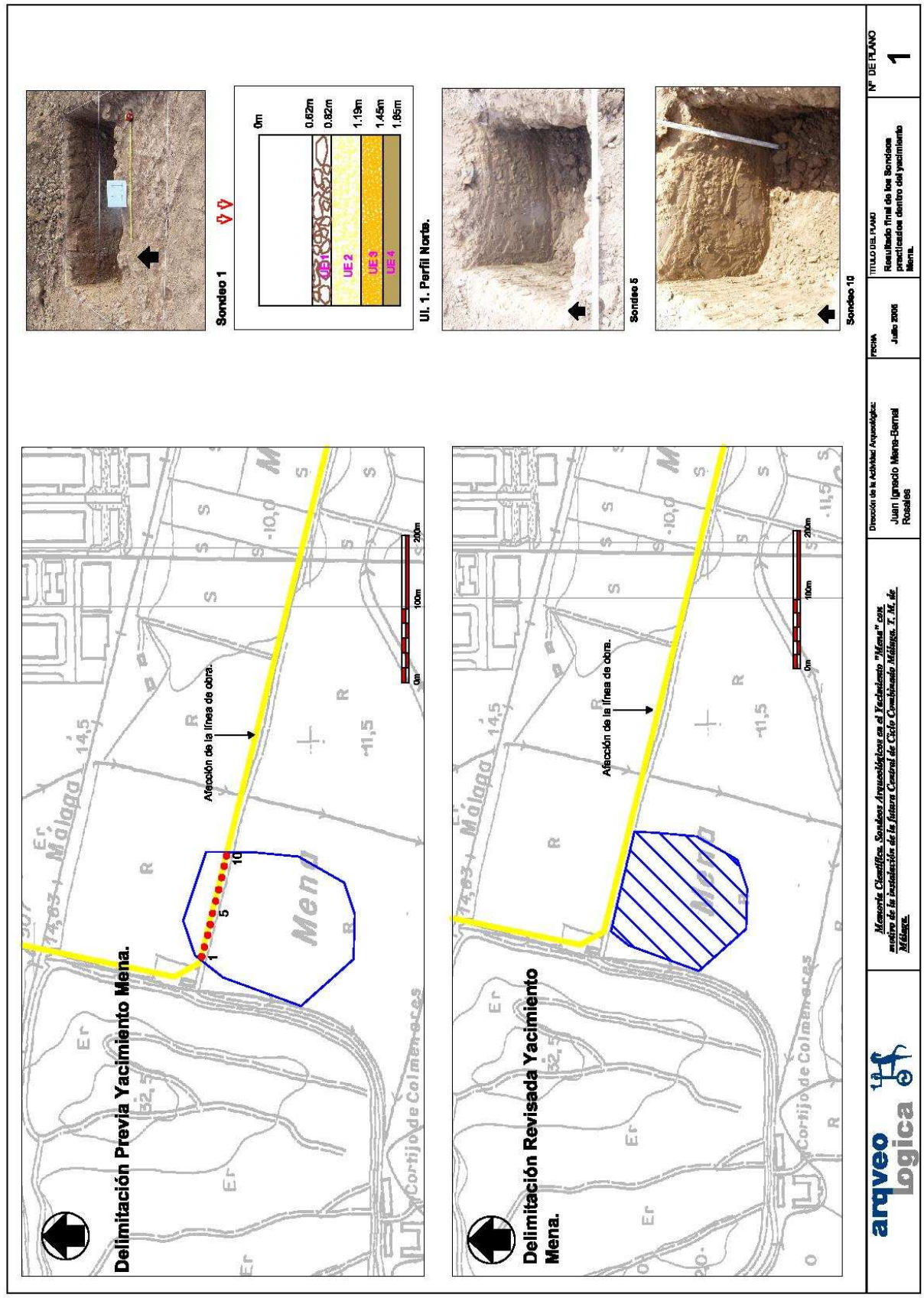
J.A. Rambla: "Intervención Arqueológica en C/Cortina del Muelle nº 17, Málaga".

J.A. Rambla Torralvo y J. Mayorga Mayorga: "Hornos de época altoimperial en calle Carretería, Málaga". *Figlinae Malacitanae*. Málaga. Pp. 61-78.

J. A. Santamaría García; I. Navarro Luengo; L. E. Fernández Rodríguez; J. Suárez Padilla; A. Soto Iborra; J. M. Sánchez Herrera: "Memoria de la excavación arqueológica de urgencia del solar nº 15 de calle Mármoles (Málaga)". *Anuario Arqueológico de Andalucía '94*. Tomo III Sevilla. Pp. 310-314.

J. Suárez et alii.: "Intervención arqueológica de urgencia en C/Almansa esquina C/Cerrojo (Málaga). Arrabal de Tabbanin". *Anuario Arqueológico de Andalucía '98*. Pp. 465-472.

FIGURAS

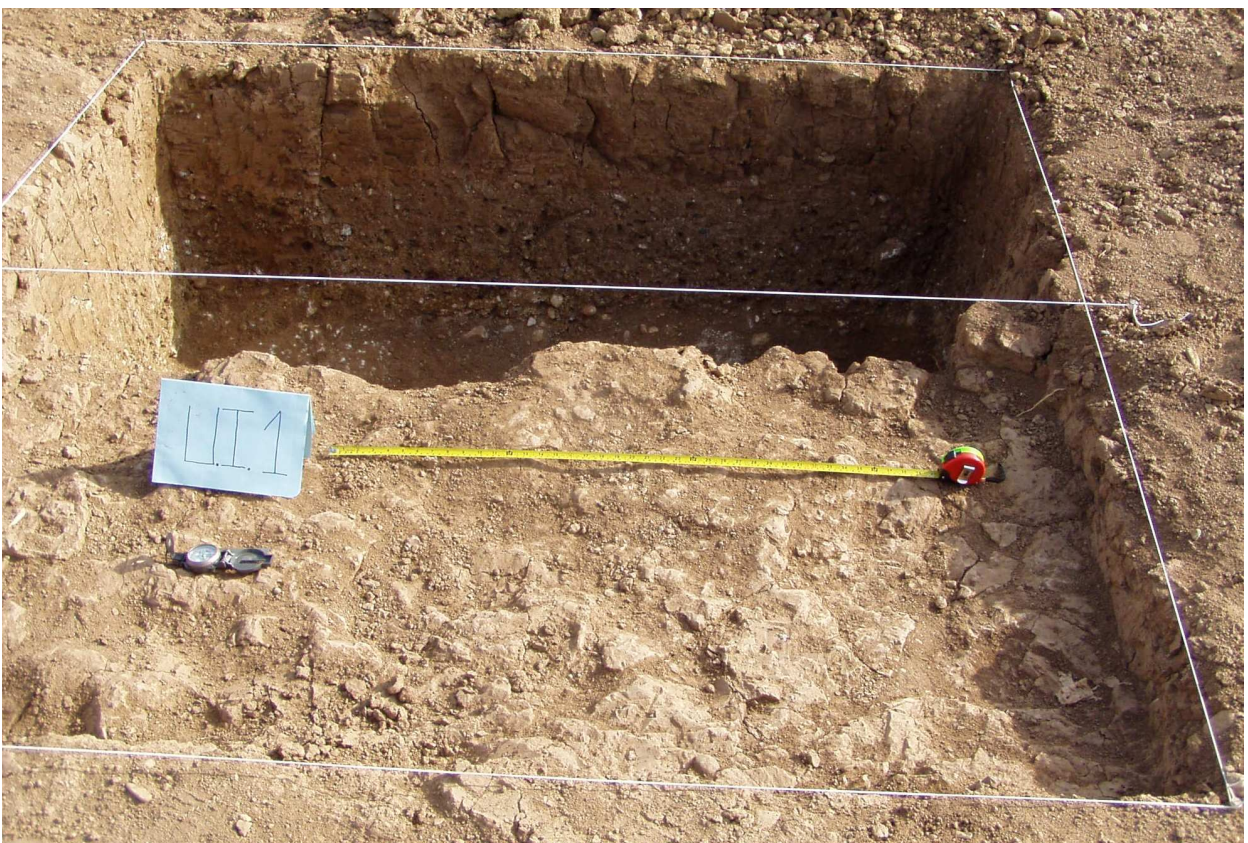


<p>Memoria Científica. Sondajes Arqueológicos en el Yacimiento "Mena" con motivo de la instalación de la fiterca Central de Ciclo Combinado Málaga. F. M. de Málaga.</p>	<p>Dirección de la Actividad Arqueológica: Juan Ignacio Méndez-Bernal Rosales</p>	<p>FECHA Julio 2006</p>	<p>TÍTULO DEL PLANO Resultado Final de los Sondajes practicados dentro del yacimiento Mena.</p>	<p>Nº DE PLANO 1</p>
--	---	-----------------------------	---	--------------------------





Lám I. Detalle de la superficie del terreno. U.I. 3. NW-SE



Lám II. Detalle del proceso de excavación U.I. 1 S-N



Lám III. Detalle estratigrafía UI 1. Perfil N.